

## PROYECTO FIN DE MASTER (TRABAJO FIN DE MASTER ITINERARIO PROFESIONAL)

**Descriptores:** La asignatura "Proyecto Fin de Master" (en adelante, PFM), tiene como objetivo demostrar que el alumno tiene los conocimientos básicos para la redacción de un proyecto, tanto por la información que es necesaria recoger para conocer las limitaciones y condicionantes técnicos, legales, ambientales, etc., que afectan al mismo, como por el planteamiento de alternativas válidas. En particular, el estudiante puede buscar información, de calidad y actualizada, sobre proyectos de ingeniería afines o similares; y, si procede, hacer uso de los problemas estudiados y soluciones aportadas durante su estancia en una empresa o institución en el marco de la materia "Prácticas en Empresas".

**Competencias Básicas y Generales:** Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución

**Director del Proyecto Fin de Máster:** Cada alumno/a presentará a la dirección del Máster una propuesta de PFM, el cual incluirá un director/a, y se aprobará por la Comisión Académica (CA) del Máster. El PFM podrá ser dirigido por un máximo de 2 codirectores, y al menos uno de ellos deberá tener vinculación con el Máster en Tecnología Ambiental. Si no se cumplieran los requisitos anteriores, la Comisión Académica nombrará un director de la Universidad de Huelva.

**Procedimiento de inscripción y defensa:** Durante la fase presencial del Máster, la Dirección del Máster abrirá un periodo de presentación de propuestas de PFM que serán aprobadas, si procede, por la Comisión Académica.

Una vez realizadas las tareas propias del PFM, se debe presentar ante la Dirección un borrador de PFM con **fecha límite el 18 de noviembre de 2016**. Para ello se habilitará una tarea específica en el curso "Proyecto Fin de Master" de Moodle. En esta tarea se deberá subir la documentación que, a continuación, se especifica:

- a) Borrador de la Memoria en formato pdf;;
- b) El borrador deberá ir comprimido en un fichero zip nombrado obligatoriamente según el siguiente formato:

**apellido1\_apellido2\_nombre\_borrador\_PFM\_2016.zip**

Una vez obtenido el visto bueno por la Comisión Académica, el PFM definitivo se debe presentar ante la Dirección del Máster con fecha límite el 02 de diciembre de 2016. Para ello se habilitará una tarea específica en el curso "Proyecto Fin de Master" de Moodle. En esta tarea se deberá subir la documentación que, a continuación, se especifica:

- a) Memoria definitiva del trabajo en formato pdf;
- b) Resumen de la memoria (1 página máximo en formato pdf) para su divulgación a través de la Web del Máster;
- c) Carta firmada por el Director(es) del Trabajo dando su visto bueno para la defensa.
- d) Memoria, resumen y carta deberán ir comprimidos en un fichero zip nombrado obligatoriamente según el siguiente formato:

**apellido1\_apellido2\_nombre\_PFM\_2016.zip.**

El Acto de defensa consistirá en una sesión con la siguiente estructura:

- a) Exposición oral por parte del/la estudiante, con un máximo de 20 minutos de duración, donde argumentará sobre los objetivos, metodología aplicada y los resultados y conclusiones más relevantes de su Trabajo.
- b) Intervención del Tribunal Evaluador, que planteará las sugerencias y preguntas oportunas, las cuales deberán ser contestadas por el/la alumno/a.

El Tribunal Evaluador evaluará al alumno/a según los criterios indicados mas adelante.

**Criterios de elaboración de las Memorias:** La memoria del trabajo tendrá un mínimo de 30 páginas y un máximo de 75, sin contar la bibliografía, los anexos, las tablas y las figuras. Se recomienda un tamaño de letra 12, espaciado entre 1,2 y 1,5 líneas y unos márgenes en torno a los 2,5 cm.

Estructura Orientativa del Proyecto Fin de Master:

- Introducción (Estado de la cuestión, problema y objetivos)
- Materiales y Métodos
- Resultados y discusión
- Conclusiones
- Referencias bibliográficas
- Anexos. Planos. Programas. Códigos fuente.

Para aquellos casos en que sea imprescindible una estructura o extensión del trabajo diferente a la indicada, el Director del PFM solicitará la autorización por escrito a la Dirección del Máster.

**Criterios de evaluación:** Será obligatoria la defensa pública del PFM ante el Tribunal de Evaluación, y los criterios de evaluación se aplicarán teniendo en cuenta la memoria escrita presentada, la presentación realizada y la defensa de la misma. Los criterios de evaluación son:

- Acotación del problema estudiado y delimitación precisa de los objetivos (15 p).
- Calidad de la redacción, conocimiento de la materia y utilización adecuada de la bibliografía pertinente (15 p).
- Metodología y herramientas usadas para resolver el problema (20 p).

- Calidad del desarrollo argumental empleado para la obtención de los resultados y conclusiones. (25 p)

- Presentación y defensa ante el Tribunal. (25 p)

- Opcionalmente la memoria podrá redactarse y defenderse en lengua inglesa. (20 p)